

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/03/2023, 18:55:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
016	BOGOTA D.C.		20/9/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	037	2007	00228	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 34 LOCAL											1183764- -				
	JEPMS 016 BTA NI112382- -															
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DESCONGESTION											2006-00128- -				
	JUZGADO 37 PENAL MUNICIPAL											2007-00228- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1	TOTAL PRESOS			0	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
	Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	119															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DESCONGESTION	29/08/2006	18/09/2006	1 119

FECHA DE LOS HECHOS

24/12/2004

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Proceso entregado en el juzgado fallador.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/03/2023, 18:55:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
11/07/12	Envío Expediente por Competencia	Proceso entregado en el juzgado fallador.		
23/04/12	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:23/04/2012,Oficio:1690 Enviado a: - 037 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. RIVERA ESCOBAR - JAIME ENRIQUE : SALIDA DEFINITIVA, gacf	3	23,2,119
23/02/12	Fijación en estado	JAIME ENRIQUE - RIVERA ESCOBAR* PROVIDENCIA DE FECHA *31/01/2012 * Auto declara Prescripción aliza		
13/02/12	Elaboración de telegramas	RIVERA ESCOBAR - JAIME ENRIQUE : CUMPLE AUTO DEL 31 DE ENERO DE 2012 TELEGRAMA CONDENADO Y M.P. PROCESO AL PUESTO /MECD		
31/01/12	Auto declara Prescripción	RIVERA ESCOBAR - JAIME ENRIQUE : DECLARAR LA EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LAPENA PRINCIPAL Y ACCESORIA IMPUESTA A JAIME ENRIQUE RIVERA ESCOBAR, IDENTIFICADO CON C.C. 80.099.147 DE BOGOTÁ, MEDIANTE SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN.DECLARAR LA REHABILITACIÓN DE LA INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS.EJECUTORIADA COMUNICARLA A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO.ENTERAR DE ESTA DECISIÓN AL SENTENCIADO.EN FIRME REMITIR LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO TREINTA Y SIETE PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ PARA EFECTOS DE SU ARCHIVO DEFINITIVO.OELP	AUT-PROC	
31/01/12	Auto avocando conocimiento	RIVERA ESCOBAR - JAIME ENRIQUE : SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACTUACIÓN OELP	AUT-PROC	
20/09/11	AL DESPACHO POR REPARTO	RIVERA ESCOBAR - JAIME ENRIQUE : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
20/09/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 20/09/2011 12:06:10	1	119

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JAIME ENRIQUE - RIVERA ESCOBAR	80099147 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.